Junta Municipal
Ciudad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 447/2012.-

VISTO:

La Nota N° 1.779/2012 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo Llamado"** y la resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguiente oferente:

EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González; Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente: Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de pecios unitarios para cada lote, la siguiente:

Lote Nº 01: ALQUILER DE CUBIERTOS Y OTROS: la suma total de Gs. 18.500 (Dieciocho mil quinientos guaraníes).----------

Lote Nº 02: ALQUILER DE TOLDOS Y OTROS: la suma de Gs. 12.209.000 (Doce millones doscientos nueve mil guaraníes).----------

Lote Nº 03: **ALQUILER DE MESAS:** la suma total de Gs. 60.200(Sesenta mil doscientos guaraníes).----------

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A REQUISITOS DOCUMENTALES Y SU CUMPLIMIENTO

ITEMS		THIAGO RECEPCIONES
1	Formulario de presentación de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 Art. 20 de Integridad	Cumple
4	Declaración Jurada Menor	Cumple
5	Copia Autenticada del Ruc	Cumple
6	Formulario Copia autenticada ultimo pago de IVA	Cumple
7	Formulario ultimo pago Renta. Copia Balance tres últimos años	Cumple
8	Copia Autenticada de la CEDULA DE IDENTIDAD (personas fisicas) o documentos que acrediten la existencia legal (personas jurídicas) Escrituras de Constitución	Cumple
9	Patente Municipal al Día	Cumple

Que, el Comité de Evaluación en su Dictamen No. 55/2012, expresa:"Que, cumplido el procedimiento para el llamado a Concurso de Ofertas previsto en la Ley 2051/2003, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P **el N° 330.537,** se ha contado con la participación de los oferentes arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada.- Que, este Comité ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a lña Empresa TRIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González, y se han realizado las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal**: La empresa concursante ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el PBC, para participar en la presente Licitación.- **Capacidad Técnica**; La empresa ha cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.- **Capacidad Financiera**: La oferta

presentada resulta la oferta más baja en condiciones a ser analizada, así mismo se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución.- **Criterio Económico**: La oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha licitación.- En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACION** recomienda la adjudicación de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo Llamado**", a favor de la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González: **Lote Nº 01: ALQUILER DE CUBIERTOS Y OTROS:** en Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 10.000.000(Diez millones de guaraníes) y monto mínimo de Gs. 5.000.000(Cinco millones de guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaraníes).----------

Lote Nº 02: ALQUILER DE TOLDOS Y OTROS: en Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000(Ciento cincuenta millones de guaraníes guaraníes)y monto mínimo de Gs. 75.000.000(Setenta y cinco millones de guaraníes) Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 12.209.000(Doce millones doscientos nueve mil guaraníes).----------

Lote Nº 03: **ALQUILER DE MESAS:** en Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes guaraníes) y monto mínimo de Gs. 7.500.000(Siete millones quinientos mil guaraníes) Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma dela suma total de Gs. 60.200(Sesenta mil doscientos guaraníes).----------

Que, la Intendencia Municipal por Resolución No. 1523/2012 ha procedido a la Adjudicación de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo Llamado**, a favor de la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González, conforme al Dictamen No. 55/2012 del Comité de Evaluación.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 75/2012 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

nta Municipal
udad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 1.523/2012 de la "**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo Llamado**, a favor de la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González, conforme a los Lotes que se detallan a continuación:

Lote Nº 01: ALQUILER DE CUBIERTOS Y OTROS: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 10.000.000(Diez millones de guaraníes) y monto mínimo de Gs. 5.000.000(Cinco millones de guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 18.500(Dieciocho mil quinientos guaraníes).----------

Lote Nº 02: ALQUILER DE TOLDOS Y OTROS: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000(Ciento cincuenta millones de guaraníes) y el monto mínimo de Gs. 75.000.000(Setenta y cinco millones de guaraníes) Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 12.209.000(Doce millones doscientos nueve mil guaraníes).----------

Lote Nº 03: **ALQUILER DE MESAS:** En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs.15.000.000(Quince millones de guaraníes)y monto mínimo de Gs. 7.500.000(Siete millones quinientos mil guaraníes). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma total de Gs. 60.200(Sesenta mil doscientos guaraníes).----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Abog. HUGO RAÚL BARRETO BRIZUELA
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 31 DE SETIEMBRE DE 2012.-

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 17 de septiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 1.523/2012

VISTO:

El Dictamen Nº 55/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:

1- **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios para cada lote, la siguiente:

Lote Nº 1 Alquiler de Cubiertos y Otros: la suma total de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaranies).
Lote Nº 2 Alquiler de Toldos y Otros: la suma total de Gs. 12.209.000 (doce millones doscientos nueve mil guaranies).
Lote Nº 3 Alquiler de Mesas: la suma total de Gs. 60.200 (sesenta mil doscientos guaranies).

Tabla comparativa de ofertas en relación a requisitos documentales y su cumplimiento.

Items		Thiago Recepciones
1	Formulario presentación de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE
3	Declaracion Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 Art. 20 de Integridad.	CUMPLE
4	Declaracion Jurada del Menor.	CUMPLE
5	Copia autenticada del RUC	CUMPLE
6	Formulario Copia autenticada ultimo pago de IVA	CUMPLE
7	Formulario ultimo pago Renta. Copia Balances tres últimos años.	CUMPLE
8	Copia autenticada de la CEDULA DE IDENTIDAD (personas fisicas) o documentos que acrediten la exitencia legal (personas juridicas) Escrituras de constitucion	CUMPLE
9	Patente Municipal al dia	CUMPLE

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 330.537**, se ha contado con la presentación del oferente arriba mencionado, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada. –

Que, este Comité ha procedido a analizar la única oferta presentada que corresponde a la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González, y se han realizado las siguientes consideraciones:

- **Capacidad Legal:** La empresa concursante ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos en el PBC, para participar en la presente Licitación.
- **Capacidad Técnica**: La empresa ha cumplido con todos los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Criterio Financiero**: del análisis de los documentos se concluye que se encuentra enmarcada dentro de dicho criterio.
- **Capacidad Económica**: La oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha licitación.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – Segundo LLamado**, **a favor de la EMPRESA THIAGO RECEPCIONES del Señor Porfirio González:**

Lote N° 1 Alquiler de Cubiertos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaranies) y monto minimo de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaranies).
Lote N° 2 Alquiler de Toldos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaranies) y monto mínimo de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 12.209.000 (doce millones doscientos nueve mil guaranies).
Lote N° 3 Alquiler de Mesas: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaranies) y monto minimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 60.200 (sesenta mil doscientos guaranies).

Es nuestro dictamen". SIC…

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta las ofertas presentadas en cada Lote, y habiendo cumplido las mismas con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: … La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, conforme a los Lotes que conforman el llamado y que a continuación se detalla:

- Lote Nº 1 Alquiler de Cubiertos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaranies) y monto mínimo de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 18.500 (dieciocho mil quinientos guaranies).

- Lote Nº 2 Alquiler de Toldos y Otros: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaranies) y monto mínimo de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 12.209.000 (doce millones doscientos nueve mil guaranies).

- Lote Nº 3 Alquiler de Mesas: En Contrato Abierto, siendo el monto máximo la suma de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaranies) y monto mínimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil guaranies). Conforme a los precios unitarios ofertados cuya sumatoria total alcanza la suma de Gs. 60.200 (sesenta mil doscientos guaranies).

ART.2º) **REMITIR** a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.--

ART.3º) **SUSCRIBIR** el correspondiente Contrato Abierto Plurianual con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. --

ART. 4º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. --

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal